



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 QUIRCE ante mí DOCTOR ERICK FERNANDO CABRERA
2 GUILLERMO, Notario suplente de Notaría Pública del Cantón Quito,
3 según Acción de personal - cuando sea casado con DR. UPTI de
4 día de junio del dos mil quince, comparecen los señores señores
5 GUILLERMO GUSTAVO LARCO ALMEIDA y SANDRA MARÍA DEL
6 PILAR MORENO TAPIA, casados por sus propios y personales
7 derechos y la señora KARINA ISABEL VITERI CABRERA, casada con
8 el señor Juan Leonardo Cárdenas, por sus propios y personales
9 derechos. Los comparecientes son de reconocida personalidad,
10 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legítimos
11 capaces para comparecer y otorgar, a quien de conocer lo y no
12 haber que oponer a escritura pública el contenido de la presente, me
13 señalo NOTARIO. Es el objeto de escritura pública a su digno

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

GUILLERMO GUSTAVO LARCO ALMEIDA

SANDRA MARÍA DEL PILAR MORENO TAPIA

A FAVOR DE:

KARINA ISABEL VITERI CABRERA

CUANTIA: USDS\$80,00

DI: 3 COPIAS:

*** & * PAL * & ***

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
Ecuador, hoy día DIECISIETE (17) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL



1 **QUINCE**, ante mí, **DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA**
2 **LEGUISAMO**, Notario suplente de Notaria Décima del Cantón Quito,
3 según Acción de personal – cuatro tres cuatro dos- DP- UPTH- de
4 diez de junio del dos mil quince, comparecen: los cónyuges señores
5 GUILLERMO GUSTAVO LARCO ALMEIDA y SANDRA MARÍA DEL
6 PILAR MORENO TAPIA, casados, por sus propios y personales
7 derechos; y, la señora **KARINA ISABEL VITERI CABRERA**, casada, con
8 el señor Juan Leonardo Celi Yepez, por sus propios y personales
9 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
10 mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito; legalmente
11 capaces para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y me
12 piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
13 **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su digno
14 cargo, sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**,
15 contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.-**
16 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción de la presente
17 escritura por una parte los cónyuges señor Guillermo Gustavo Larco
18 Almeida, casado con la señora Sandra María del Pilar Moreno Tapia; de
19 estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los
20 que representan de su sociedad conyugal, a quienes se les llamará en
21 adelante "Los Cedentes"; y, por otra parte la señora **KARINA ISABEL**
22 **VITERI CABRERA**, casada, con el señor Juan Leonardo Celi Yepez, por
23 sus propios y personales derechos a quien se le llamará "La
24 Cesionaria", conforme lo que se estipulará en el presente instrumento.
25 Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados
26 en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.-
27 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Por escritura celebrada el veintiocho
28 de diciembre del dos mil diez, ante el Notario Décimo Suplente del



1 cantón Quito, Doctora Jeanneth Brito Solórzano, se constituyó la
2 compañía de responsabilidad limitada denominada
3 COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA., con un capital
4 social de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, íntegramente
5 suscrito y pagado a la fecha, y legalmente inscrita en el Registro
6 Mercantil del cantón Quito, el catorce de enero del año dos mil once; b)
7 Mediante escritura celebrada el ocho de diciembre del dos mil catorce,
8 ante el Doctor Diego Almeida, Notario Décimo del cantón Quito, e
9 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciséis de
10 diciembre del dos mil catorce, la señorita Ingrid Alejandra Alvarez Mena,
11 el señor Edison Bolívar Alvarez Zavala, la señora Marcia Guadalupe
12 Mena Tapia, el señor Miguel Angel Mena Muñoz y la señora Hilda
13 Graciela Tapia Moreno, transfirieron doscientas cuarenta y ocho
14 participaciones a favor del señor Guillermo Gustavo Larco Almeida, el
15 señor Mario Xavier Medrano Sánchez, la señora Karina Isabel Viteri
16 Cabrera, la señora María Cleofe Bonilla Pozo y de la señora Verónica
17 Guadalupe Muñoz Constante; c) El dieciséis de junio del dos mil quince,
18 la Junta Universal de Socios, autoriza en forma unánime al socio
19 Guillermo Gustavo Larco Almeida, a que ceda las participaciones de su
20 propiedad, de acuerdo a los valores constantes en dicho documento.-
21 **TERCERA.- CESION:** Con los antecedentes expuestos, los cedentes
22 Guillermo Gustavo Larco Almeida casado con Sandra María del Pilar
23 Moreno Tapia, ceden a favor de la cesionaria **KARINA ISABEL VITERI**
24 **CABRERA**, ochenta participaciones de un dólar americano cada una;
25 quedando el capital suscrito y pagado de la compañía
26 COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA., de la siguiente
27 forma: La señora María Cleofe Bonilla Pozo es propietaria de ochenta
28 participaciones; la señora Karina Isabel Viteri Cabrera es propietaria de



1 ciento sesenta participaciones; la señora Irede Raquel Rivera Caraballo
2 es propietaria de ochenta participaciones; y, la señora Verónica
3 Guadalupe Muñoz Constante es propietaria de ochenta participaciones.-
4 **CUARTA.- PRECIO:** Los Cedentes transfieren sus participaciones a
5 favor de La Cesionaria en el valor nominal, o sea, a un dólar americano
6 cada participación, declarando individualmente que han recibido el
7 precio en dinero efectivo y a su entera satisfacción, es decir la suma de
8 OCHENTA DOLARES AMERICANOS (USD.80,00) cada uno
9 respectivamente, por las ochenta (80) participaciones objeto de la
10 presente cesión. **QUINTA.- ACEPTACION:** La cesionaria declara que
11 acepta la cesión de participaciones que se realiza por medio de la
12 presente escritura, y que ha pagado el precio a los cedentes en
13 proporción de las participaciones cedidas por estos.- **SEXTA.- GASTOS:**
14 Todos los gastos que causen el otorgamiento e inscripción de la
15 presente escritura, serán de cuenta de la Cesionaria.- **SEPTIMA.-**
16 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como documento
17 habilitante: El Acta de Junta Universal de Socios de la compañía
18 COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA.- **OCTAVA.-**
19 **INSCRIPCION:** Queda facultada la señora **KARINA ISABEL VITERI**
20 **CABRERA**, o el Abogado suscriptor de la minuta para solicitar que al
21 margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía y de
22 su inscripción en el Registro Mercantil, se tome nota de la cesión y
23 transferencia de participaciones.- Usted Señor Notario, se servirá
24 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
25 instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que se encuentra
26 redactada y firmada por el Abogado Fernando Caiza, Abogado con
27 matrícula profesional número diecisiete – dos mil trece- ochenta del
28 Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura se

1 observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
2 comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, quedando
3 incorporado al protocolo de esta Notaría, se ratifican y firman conmigo,
4 de todo lo que doy fe.-



5
6 *[Handwritten signature]*

7
8 **GUILLERMO GUSTAVO LARCO ALMEIDA**
9 C.C.NO. 170688569-4

[Handwritten signature]

8 **SANDRA MARÍA DEL PILAR MORENO TAPIA**
9 C.C.N.O. 170837667-6.

10
11
12 *[Handwritten signature]*

13 **KARINA ISABEL VITERI CABRERA**
14 C.C.No. 1713292314

15
16
17
18
19 *[Handwritten signature]*
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EL NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171329231-4

APellidos y Nombres: VITERI CABRERA KARINA ISABEL

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de nacimiento: 1976-08-23

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Casada

Cónyuge: JUAN LEONARDO CELI YEPEZ



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

A9135A1112

Apellidos y Nombres del Padre: VITERI MANUEL ATAHUALPA

Apellidos y Nombres de la Madre: CABRERA ISABEL

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-11-28

Fecha de Expiración: 2021-11-28

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20-06-2014

100

100 - 0028 1713292314

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VITERI CABRERA KARINA ISABEL

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
QUITO	CONDOTO	8
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Handwritten signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y COTIZACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 IDENTIFICACIÓN Y COTIZACIÓN
170668569-4


**LARCO ALMEIDA
 GUILLERMO GUSTAVO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
AMAGUARA
 FECHA DE NACIMIENTO **1981-03-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 SANDRA MARIA DEL P.
 MORENO




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** V434314222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LARCO GUILLERMO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALMEIDA ENMA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO**
2015-03-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-03-10**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

001 - 9297 **1706685694**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LARCO ALMEIDA GUILLERMO GUSTAVO

PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
08078 DEL PUEBLO **2**
 CANTÓN **PARAGUAI** ZONA **2**


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA
GENERALMEAT CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito DM, hoy 16 de junio del 2015 a las 10H00 horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Mayta Tapac N1-204, de la parroquia Conocoto, tiene lugar la Junta Universal de Socios, estando presentes la señora María Cleofe Bonilla Pozo propietaria de 80 participaciones; la señora Karina Isabel Viteri Cabrera propietaria de 80 participaciones; la señora Verónica Guadalupe Muñoz Constante propietaria de 80 participaciones; la señora Iride Raquel Rivera Caraballo propietaria de 80 participaciones; y, el señor Guillermo Gustavo Larco Almeida propietario de 80 participaciones. Los socios presentes constituyen el 100% del capital pagado de la compañía.

La señora Mayra del Carmen Viteri Cabrera, preside la Junta en su calidad de Presidenta de la compañía. En calidad de Secretaria actúa la señora Karina Viteri, por su condición de Gerente General.

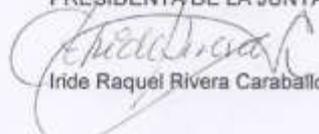
La Presidenta, señora Mayra del Carmen Viteri Cabrera, solicita a la Secretaria que constate el quorum. Una vez constatado el quórum por la Secretaria, los socios deciden en forma unánime constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

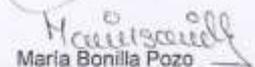
1. Cesión de participaciones del señor Guillermo Gustavo Larco Almeida

La Presidenta atenta al primer punto del orden del día pone en conocimiento de los presentes, que el señor Guillermo Gustavo Larco Almeida, requiere ceder sus participaciones por asuntos personales. El señor Guillermo Gustavo Larco Almeida expresa que ha tomado la decisión de ceder sus participaciones a favor de la señora Karina Isabel Viteri Cabrera, por lo que solicita se le autorice para realizar dicha cesión. Luego de varias intervenciones en forma unánime los socios aprueban la cesión de 80 participaciones de propiedad del señor Guillermo Gustavo Larco Almeida a favor de la señora Karina Isabel Viteri Cabrera, y deberán los interesados realizar las gestiones del caso para legalizar dicho acto.

Se suspende la Junta a las 11h00, y la Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta respectiva; se reinstala la Junta a los 15 minutos y se da lectura al contenido, siendo aprobada en todas sus partes por unanimidad.

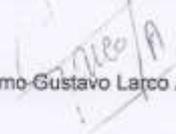

Mayra Viteri Cabrera
PRESIDENTA DE LA JUNTA


Iride Raquel Rivera Caraballo


María Bonilla Pozo


Karina Viteri Cabrera
SECRETARIA DE LA JUNTA


Verónica Guadalupe Muñoz Constante


Guillermo Gustavo Larco Almeida



Se otorgó ante mí **DOCTOR ERICK CARRERA LEGUISAMO, NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE, DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito, a diez y ocho (18) de junio del año dos mil quince.-

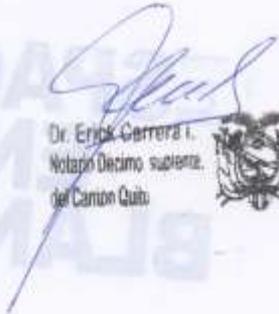


DR. ERICK CARRERA LEGUISAMO
Notario Décimo Suplente del Cantón Quito.



[Faint, illegible text and signatures, likely representing the parties to the deed.]

- - - **ZON:** Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de Constitución de la Compañía COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA. celebrada el 28 de diciembre del 2010 ante la Doctora Jeanneth Brito Solorzano, Notario Décima Suplente del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular.- Quito, 17 de junio del 2015.- pal


Dr. Erick Herrera
Notario Décimo suplente
del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 42339



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29360
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	603
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /17/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA, GENERALMEAT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 80 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 128 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/01/2011, TOMO: 142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

